

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2937182004**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE
GRUPO FINANCIERO

AREAD-GRUFI - 20.1

Sincelejo, 23 de junio de 2026

Señor (a) teniente
LILIANA PATRICIA SILVA ALVAREZ
Jefe Área Administrativa
KR 19 25-116
Sincelejo

Asunto: Concepto de evaluación económica, análisis de justificación de oferta

En atención a la respuesta allegada por la sociedad SUMISOF S.A.S., identificada con NIT 901045608-1, mediante la cual atiende el requerimiento efectuado a través del oficio GS-2026-073615-DESUC relacionado con la sustentación de los precios ofertados dentro del proceso de selección PN DESUC MIC 033-2026, cuyo objeto corresponde a la “Adquisición de elementos de bioseguridad y consumo para la protección de los funcionarios del Grupo de Criminalística y las Unidades Básicas del Departamento de Policía Sucre”, de manera respetuosa me permito comunicar a mi teniente que se procedió a efectuar el análisis de la información suministrada por el proponente.

Verificada la documentación presentada, se evidencia que el oferente atendió de manera oportuna el requerimiento formulado por la Entidad, aportando la desagregación de los costos asociados a los ítems objeto de observación, conforme a la metodología establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la evaluación de posibles ofertas con valores artificialmente bajos, discriminando los componentes correspondientes a costos directos, gastos generales de administración, impuestos, imprevistos y utilidad.

De igual manera, la sociedad sustentó que los valores ofertados obedecen a condiciones comerciales propias de su operación, derivadas de su experiencia en la ejecución de contratos de naturaleza similar, capacidad de negociación con proveedores, estructura organizacional y capacidad financiera, aspectos que le permiten presentar condiciones económicas competitivas sin comprometer la calidad de los bienes ofertados ni la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, del análisis realizado a la información financiera y a la estructura de costos presentada, se observa que los valores ofertados cuentan con respaldo económico y conservan un margen de utilidad que permite inferir razonablemente la viabilidad financiera de la propuesta, sin que se evidencien circunstancias que permitan concluir que los precios corresponden a una oferta artificialmente baja o que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual.

Este Comité considera que las explicaciones y soportes aportados por SUMISOF S.A.S. resultan suficientes, coherentes y técnicamente aceptables para justificar las diferencias identificadas en los

ítems requeridos, toda vez que acreditan la razonabilidad de los precios ofertados y la capacidad del proponente para ejecutar el contrato en las condiciones exigidas por la Entidad.

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO Y FINANCIERO

Con fundamento en la revisión y análisis de la justificación presentada por la sociedad SUMISOF S.A.S., este Comité concluye que la explicación allegada satisface los requerimientos efectuados mediante oficio GS-2026-073615-DESUC, por cuanto demuestra la viabilidad económica y financiera de la oferta presentada. Como resultado, la justificación se considera procedente y suficiente, razón por la cual la propuesta económica se encuentra HABILITADA y CUMPLE con los requisitos exigidos dentro del proceso de selección PN DESUC MIC 033-2026, continuando su participación en las etapas subsiguientes del procedimiento contractual.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Giuseppe Martinez Martinez
Grado: Subintendente
Cargo: Contador (A)
Cédula: 1102797909
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Departamento De Policía Sucre
Correo: giuseppe.martinez3642@correo.policia.gov.co
23/06/2026 4:28:07 p. m.

Anexo: no

KR 19 25-116
Teléfono: 3014229407
desuc.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA